

23.04.20

La Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía avisa de que Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos ha limitado el precio de “mascarillas quirúrgicas desechables” y de “geles” y “soluciones hidroalcohólicas”.

La Directora General de Comercio, Consumo y Artesanía, D^a Carolina Espinosa informa que a partir de mañana día 24 de abril, el precio máximo que nos podrán cobrar, cuando vayamos a adquirir mascarillas quirúrgicas desechables es de 0´96€/unidad con el IVA incluido y en el caso de geles y soluciones hidroalcohólica el precio máximo han sido establecido por mililitros de producto. En los formatos más habituales, un gel o solución hidroalcohólica de 100 ml tendrá un precio máximo de 2,10€; de 200ml valdrá 3,60€; el de 500ml tendrá un importe de 7,50€ y el precio de un litro no podrá superar los 15€.

Informa la Directora, que si bien los precios de venta de los artículos son libremente determinados y ofertados por los operadores económicos, la regulación realizada por el Gobierno de Estado y publicada hoy en el BOE, está en consonancia con la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, que contempla la posibilidad de fijar los precios o los márgenes de comercialización de determinados productos de manera excepcional y mientras persistan circunstancias que aconsejen la intervención, como puede ocurrir con productos de primera necesidad o de materias primas estratégicas o puedan producirse situaciones de desabastecimiento.

Desde la Dirección General vigilaremos el cumplimiento de los precios máximos que pueden ser cobrados a los consumidores y estamos atentos a futuras revisiones realizadas por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.